



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Córdoba

19 FEB 2016

VISTO;

El expte. N° 0000623/2016 en el que la alumna **Sandra del Valle CARABAJAL**, DNI N° 22.775.469, Matrícula N° 199719269, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.-

Y CONSIDERANDO:

Que la referida alumna ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que la peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de la materia **IECA**.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a la asignatura **IECA** su **reconocimiento total**.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

ART. 1°: Disponer a la alumna **Sandra del Valle CARABAJAL**, DNI N° 22.775.469, Matrícula N° 199719269 el reconocimiento total de la materia **IECA**.

ART. 2°: Protocolícese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría Académica para la prosecución del trámite.-

Dr. ALEJANDRO FREYTES
Prosecretario Académico
Facultad de Derecho y Cs. Ss.
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. RAMÓN PEDRO YACI ZERREIRA
Decano
Facultad de Derecho y Cs. Ss.
Universidad Nacional de Córdoba

ES COPIA FIEL

RESOLUCIÓN N°: